



Formación en el Puesto de Trabajo:

SENCE impulsa contratación y formación laboral con programa que une empleo y capacitación

Seremi del Trabajo y Previsión Social del Maule invitó a representantes de empresas a utilizar este instrumento e incorporar jóvenes y



Formación en el Puesto de Trabajo, o FPT, es un programa integral que aterriza y concreta la misión del SENCE, al unir en un solo instrumento el Empleo y la Capacitación. Cuenta con dos líneas de ejecución: Aprendizices y Experiencia Mayor. La primera, Aprendizices, está enfocada en jóvenes de entre 15 y 24 años (o hasta 26 en el caso de las personas con discapacidad), mientras que Experiencia Mayor apunta a personas de 50 años o más.

Las postulaciones 2026, para empresas, están abiertas en www.sence.cl y directamente

en: <https://sistemas.sence.cl/FPT/web/Cuenta/IniciaSesion2.aspx>

En el marco de un encuentro realizado por la RED OMIL Maule Centro Sur con representantes de empresas y gremios del comercio, realizado en la comuna de Yervas Buenas, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ervin Castillo Arancibia, reveló las características de la iniciativa, señalando que: “Con el Programa Formación en el Puesto de Trabajo, SENCE y el Estado acompañan a quienes más lo necesitan en su inserción laboral. Este programa demues-

tra que cuando combinamos bonificación por costos de formación y contratación, generamos oportunidades reales y sostenibles en el tiempo. Hoy apoyamos tanto a jóvenes que inician su trayectoria laboral como a personas mayores que buscan reinsertarse, entregando incentivos concretos a las empresas para contratar y formar talento, reflejando el corazón de nuestra misión: unir empleo y capacitación en una sola herramienta”.

Por su parte, el director regional de SENCE Maule, Oscar Morales Mejías, precisó que Aprendizices y Experiencia Mayor consideran una bonificación a la contratación y capacitación, “por eso estamos difundiendo la información en este tipo de encuentros

con representantes de empresas, quienes tienen la posibilidad de incorporar tanto a jóvenes como adultos mayores entre sus filas, pudiendo optar al beneficio”.

El vicepresidente de la Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Linares, Hernán Ramírez, agradeció la invitación a este encuentro que se realiza anualmente donde se abordan diferentes tópicos y se aclaran dudas, “es muy interesante porque aparecen muchos antecedentes que son realmente importantes y relevantes en el ámbito laboral. Nosotros somos un gremio que tiene muchos asociados en la ciudad de Linares y que obviamente todos tienen que desarrollar temas en la contratación, cese de funciones, cobro de seguro, etc. Y

creo que estos temas son realmente importantes y nos permiten mantener a nuestros socios actualizados al respecto”.

BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN

En la línea Aprendizices se paga el 50% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por cada mes trabajado. La duración mínima es de 3 meses y la máxima es de 12 meses.

En Experiencia Mayor, en tanto, se paga hasta el 60% de un IMM durante los primeros 6 meses y 20% durante los siguientes 6 meses. La duración mínima es de 3 meses y no hay límite máximo de tiempo de contratación.